



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 20/02/2026	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 14
<b>UNITAT</b> 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-02902-2026-000276-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00014

### "Hechos

**Primero.** Mediante moción del concejal de Empleo y Formación de fecha 4 de febrero de 2026 se insta el inicio de actuaciones en orden a aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones del mismo sector presupuestario, para financiar los gastos derivados de la contratación de la ejecución de las obras de intervención en la fachada del Centro Municipal de Formación y Empleo Leones, así como para la contratación de la Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

**Segundo.** Consta en el expediente informe de necesidad de la transferencia de créditos entre aplicaciones del mismo sector presupuestario, al objeto de dotar la aplicación presupuestaria 2026 RF6500000 24100 63200, vinculada al proyecto de gasto número 2026/00027, del importe necesario para afrontar el gasto mencionado, sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados.

**Tercero.** El Servicio Económico Presupuestario y el Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas, han informado de conformidad la propuesta.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

### Fundamentos de Derecho

**Primero.** Artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, regulan las Transferencias de Créditos y las limitaciones a las que se sujeta en el ámbito local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	20/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



**Segundo.** Las Bases 10 y 11 de ejecución del Presupuesto municipal 2026, que regulan las modificaciones de crédito, y establecen la competencia de la Junta de Gobierno Local para aprobar las transferencias de crédito que se realicen entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Modificar el Proyecto de Gasto número 2026/00027 INVERSIONES SERVICIO EMPLEO, a fin de dar de alta en el mismo la aplicación presupuestaria RF6500000 24100 63200 Inv. rep. Ed. Ot.Const.

Segundo. Aprobar la 15ª modificación por transferencia de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario RF6500000, Servicio de Empleo y Formación, por importe de 230.000,00 €, que tiene por objeto financiar los gastos derivados de la ejecución de las obras de intervención en la fachada del Centro Municipal de Formación y Empleo Leones, dotando de dicho importe la aplicación presupuestaria 2026 RF6500000 24100 63200, vinculada al proyecto de gasto 2026/00027, de conformidad con el expediente contable MCRED/2026/0030000010, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
Altas				Modificación de créditos
RF6500000	24100	63200 2026/00027	Inv. rep. Ed. Ot.Const	230.000,00 €
Bajas				Modificación de créditos
RF6500000	24120	22699	Otros gastos diversos	230.000,00 €

Tercero. Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2026/00027 en el sentido de la transferencia de crédito indicada en el punto anterior."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	20/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166

